

SECRETARIA JUZGADO: Cereté, Córdoba 27 de agosto de 2021.

Señor Juez en la fecha doy cuenta a usted con el presente proceso ORDINARIO LABORAL Rad- 2019-00104, a fin de informarle que está pendiente de fijar fecha para audiencia. PROVEA.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE  
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Cereté, Córdoba, treinta (30) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

|              |                                |
|--------------|--------------------------------|
| Proceso:     | ORDINARIO LABORAL              |
| Radicado No. | 23-162-31-03-002-2019-00104-00 |
| Demandante:  | YULI JOHANA ORTIZ GONZALEZ     |
| Demandado:   | RODETH ESTHER SIMANCA FLOREZ   |

Vista la nota secretarial que antecede, se fijará fecha para la realización de la audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio y fallo consagrada en el art. 77 del Código Procesal del Trabajo; y se

RESUELVE

**PRIMERO: FÍJESE** como fecha para la llevar a cabo la audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio consagrada en el art. 77 del C.P.T el día 18 de noviembre de 2021 a las 2:00 p.m.

**SEGUNDO:** Se le advierte a las partes que deberán comparecer a la celebración de la audiencia señalada, so pena de aplicar las sanciones derivadas de su inasistencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MAGDA LUZ BENITEZ HERAZO  
JUEZA